



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1687

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 16 DE 2023

(noviembre 8)

Legislatura 2023-2024

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:55 a. m.

El día 8 de noviembre de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Buenos días, buenos días a todos, vamos a iniciar la Sesión de la Comisión del día de hoy, miércoles 8 de noviembre del 2023; por lo cual agradezco a los asesores ubicarse en sus respectivos sitios, agradezco a los Congresistas, Representantes a la Cámara, ubicarse en sus puestos.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro del día de hoy.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días honorables Representantes, personas que nos siguen por la plataforma, siendo las 10:47 se abre el registro para verificación del quórum.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Agradezco a los honorables Representantes poder registrarse en la Plataforma para ir avanzando en el registro y poder adelantar la Sesión.

Señor Secretario, por favor, certificarle a esta Comisión el quórum.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaria le certifica que existe quórum decisorio.

• **Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:**

Avendaño Fino Cristian Danilo

Cancimance López Jorge Andrés

Cardona León José Octavio

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Espinal Ramírez Juan Fernando

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Palencia Vega Leonor María

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Patiño Amariles Diego

Perdomo Andrade Flora

Pete Vivas Ermes Evelio

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Rivera Juan Pablo

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

• **En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:**

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

González Correa Olga Beatriz

Salazar Pérdomo Julio Roberto

Velasco Burbano Erick Adrián

- Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Miranda Londoño Julia

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Para poder adelantar la Sesión les agradezco inmensamente a los asesores que se ubiquen en sus respectivos lugares, que por favor se guarde silencio en este recinto para poder adelantar la Sesión y las personas que están en las barras, aquí a mi costado izquierdo, por favor, hacer silencio también.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:55 de la mañana damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de noviembre del 2023, con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión, Legislatura 2023 – 2024

- Acta número 008 de agosto 30 de 2023, Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1496 de 2023.
- Acta número 009 de septiembre 06 de 2023, Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1497 de 2023.

III

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado.
2. Proyecto de Ley número 117 de 2023 Cámara.
3. Proyecto de Ley número 041 de 2023 Cámara.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Firma:

El Presidente,

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

El Vicepresidente

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

El Secretario.

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente; Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, certifique si existe alguna proposición de modificación al Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

No, señor Presidente, la Secretaría le certifica que en el momento no hay Proposición de modificación del Orden del Día, puede someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Siendo así, sometemos a consideración de esta Comisión, a consideración de esta Comisión el Orden del Día.

¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

¿Pregunta la Presidencia si aprueban el Orden del Día leído?

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, leer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Segundo. Aprobación de Actas de Sesión, Legislatura 2023 – 2024:

- Acta número 008 de agosto 30 de 2023, Gaceta, Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1496 de 2023
- Acta número 009 de septiembre 6 de 2023, Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1497 de 2023.

Puede poner a consideración, señor Presidente, las dos Actas leídas y Publicadas.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Antes de someter a consideración estas 2 Actas para la aprobación, certifique, señor Secretario, si hay alguna Proposición de impedimento por parte de algún Congresista.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

No, señor Presidente, la Secretaría le certifica que no existe Constancia para no votar estas Actas.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Siendo así, en consideración de esta Comisión las dos Actas, la número 008 de agosto 30 de 2023 y la número 009 de septiembre 6 del 2023.

¿Aprueba esta Comisión las dos Actas leídas?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Tercero. Estudio discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado, por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros, como medida de salud pública y protección animal, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Andrea Padilla Villarraga.

Ponente: Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Publicación del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 1639 de 2022 Senado.

Ponencia: Para Primer Debate en Senado Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1697 de 2022.

Ponencia Para Segundo Debate *Gaceta del Congreso* número 880 de 2023.

Texto Definitivo en Plenaria de Senado Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1147 de 2023.

Publicación en Cámara Ponencia Primer Debate, en la *Gaceta del Congreso* número 1442 de 2023.

Y fue anunciado para esta Sesión el día 1° de noviembre, según consta en el Acta número 015, señor Presidente.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

Este proyecto de ley, señor Presidente, han radicado una Proposición de Archivo, si usted autoriza les damos lectura.

Presidente; Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, dele lectura a la Proposición presentada.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente

Señor Presidente

Luis Ramiro Ricardo

Cordial saludo,

De conformidad con los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta me permito presentar la siguiente Proposición de Archivo del **Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado, por el cual se crea programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros, como medida de salud pública y protección animal, y se dictan otras disposiciones.**

Firman esta Proposición los Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Olga Beatriz González Correa* y la Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Ha sido leída la Proposición, señor Presidente, que busca el Archivo de este proyecto de ley.

Presidente; Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Antes de someter a votación esa Proposición, abro el uso de la palabra a los honorables Representantes que así lo consideren.

Tiene el uso de la palabra por 3 minutos, cabina por 3 minutos, la Representante *Leyla Rincón.*

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, muy buenos días a todos y todas, solicito 3 minutos, no es suficiente porque pues, desde luego, para presentar esta argumentación no es suficiente los 3 minutos.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

5 minutos.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, entonces, un buen día para todos y todas.

Empezamos para argumentar cuáles son las razones por las cuales hemos hecho esta Proposición de Archivo, son fundamentalmente dos elementos: este es un proyecto de ley que, desde luego, acogemos y vemos que es supremamente importante, desde luego, que se cree ese Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros, como hasta allí, ya, pero encontramos lo siguiente, primero que todo ya existen las leyes, las normativas, tenemos las leyes suficientes donde ya se está garantizando, el Gobierno nacional mediante la Ley 2054 del 2020, la Ley 1801 del 2016, ya establece ese programa.

Pero bien, encuentro la falacia argumentativa y carece de unidad de materia por lo siguiente, acogemos, desde luego, sí que haya la esterilización, no nos oponemos a un programa de esterilización, pero hay una falacia argumentativa cuando en el objeto del proyecto está el Título del proyecto, en el objeto dice que ese objetivo de ese control de la natalidad es para proteger la fauna silvestre, es importante aclarar que el proceso de esterilización no es el mecanismo idóneo para proteger la fauna silvestre por cuanto el hecho que se esterilice un gato, un perro, él va a durar 10, 15 años o muchos más años y desde luego, va a ser su actividad natural especial en el caso de los gatos pues capturar las aves porque es lógicamente es un animal que tiene esa práctica por naturaleza.

Cuando habla del objeto esterilizar, en el contenido, en el Articulado, encontramos otras actividades como el compromiso dentro de este proyecto de la captura, retornar, rescatar y reubicar las especies, incluidas las especies ferales, ¿qué ocurre con las especies ferales?, son esas especies que no están bajo la tutela de un tenedor responsable sino que se encuentran dispersas en los parques o en los humedales, en cualquier otro lugar por fuera de una familia o de alguien tenedor, ese proyecto entonces se pasa a esa dimensión, por lo tanto, la situación financiera pues nos crea bastante, nos crearía muchísima dificultad.

Además, en el artículo 3° encontramos precisamente establece la estrategia ser, donde dice capturar, esterilizar, retornar, reubicar y rescatar, pregunto, ¿dónde se van a reubicar esas especies

ferales?, ¿en qué lugar?, ¿en qué situ? ¿cuál va a ser el situ?, porque está, las características de estas especies ferales pues no le van a permitir estar en convivencia probablemente con otros individuos aun de su misma especie, es decir, es un programa que genera muchísima complejidad.

En el 43 dice Líneas Especiales, establece, vuelve y ratifica, la línea, el programa establece como línea especial las colonias felinas y caninas, ferales y semi-ferales, allí habla de gatos y perros sin hogar, nos preocupa muchísimo el término de ferales dada las características y la connotación de los individuos que están en esa condición que se califique como especies ferales.

Establece que los perros diagnosticados con tumor venéreo, transmisible, gatos positivos, cero positivos, leucemias, o sea, unas enfermedades muy, es decir, de muchísima preocupación, pues aquí nos preocupa muchísimo quién va a costear todo ese procedimiento de esos animales que están bajo la custodia de alguna persona, pero también incluye las especies ferales.

Establece este proyecto Acceso Sin Barreras, ¿qué pasa en Colombia?, en Colombia las familias colombianas están, de acuerdo al reporte de Fenalco, dice que tiene un costo de 543 billones de pesos el informe del 2023, es decir, el costo que están asumiendo las familias que tienen su mascota en su casa están causando...

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Dos minutos más.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí señor, gracias.

Entonces, aquí la situación es el costo que en este momento asumen las familias, desde luego, las familias que tienen como pues asumir los costos, pues, desde luego, que está muy bien, aquí dentro del Articulado habla que este sistema, este programa, abarcaría familias de estratos de ciertas categorías del Sisbén, sin embargo, el artículo 44 dice acceso sin barreras, entonces pregunto, alguien que tiene un gato de costo de 10 millones de pesos, pues entonces de verdad si esto es una situación que la debe asumir el particular.

La pregunta fundamental es, ¿el Estado, el Gobierno va a asumir el costo de todo este programa?, y, desde luego, estamos de acuerdo con que se garantice la esterilización de perros y gatos, estamos de acuerdo, pero el Articulado que se maneja dentro del proyecto de acuerdo se pasa, se sobrepasa de todo este, es decir, el objeto del proyecto.

Hay unos datos muy importantes que yo quiero rápidamente publicitar y es que en Colombia hay en este momento en casa hay entre 1,6 y 3,5 millones de animales, de esos salen el 53 al 93%, ¿qué quiere decir?, que las familias no están garantizando no sacar los gatos de la casa si no que están saliendo entre el 53 y el 93% están saliendo, ¿y de esos

cuántos animales están interviniendo?, encontramos que ellos, el gato sale...

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Representante, vamos a darle, ¿un minuto más Representante, o cuántos necesita?, un minuto, listo.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno. Entonces son unos datos trabajados por un informe que tenemos donde regresan entre 1.1 y 1.6 millones de aves que regresan, que son capturadas por los gatos, es decir, los gatos capturan esos animales y regresan a casa porque ellos tienen la costumbre de regresar nuevamente.

Del total en total se está estableciendo de acuerdo a estos datos que tenemos aquí que aproximadamente estos animales están capturando 6 millones de individuos, de vertebrados, en nuestro país, son datos aquí a nivel del país.

Sobre el 47% de gatos y perros no se tiene información porque corresponden a los que no pertenecen a alguna familia si no que se encuentran por fuera, es decir, hay una población de 47% que no tiene ningún tipo de control.

Vuelvo y específico, estamos de acuerdo con que haya, desde luego, se garantice la esterilización, sí, pero como está definido el proyecto en su Articulado se sale de ese objeto, ese verbo rector.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Cancimance, hasta por 5 minutos.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente, buenos a todos y a todas.

En este punto de la Proposición de la compañera Leyla, de Archivar este proyecto de ley, siendo uno de integrantes del Pacto Histórico no puedo acompañar esta solicitud y al menos hay 6 razones por las cuales los invito y las invito a que demos el debate de este proyecto de ley en esta Comisión.

Una razón es por unos criterios de salud pública y ahí si hacemos un cruce entre los datos o lo que invierte el Estado en la compra de vacunas contra la rabia, solo nos damos cuenta que en el año 2022 se invirtió al menos un total para vacunar a 5 millones 295 mil perros y gatos; sin embargo, aquí hay un elemento que debemos tener muy claro y es que en 2022 también se ha planteado un incremento de al menos el 32% de perros y gatos en Colombia, estamos hablando de alrededor de, para 2022, de 11 millones 34.761 perros y gatos en el país aproximadamente, por lo tanto, el esfuerzo del Estado en vacunar contra la rabia pues va a incrementar el presupuesto y va a tener que invertirse aproximadamente 40 mil millones de pesos, por eso, el criterio de Salud Ambiental aquí es importante, si esterilizamos el

Estado incluso puede ahorrar un dinero importante frente a las vacunas contra la rabia.

También hay un argumento de salud ambiental, la misma profesora Leyla ha expuesto las cifras de cómo es necesario controlar el tema poblacional de los animales específicamente perros y gatos, hoy es una prioridad el control humanitario de estos animales para la protección de la biodiversidad y es ahí donde este criterio de salud ambiental es muy importante.

Un tercer argumento es por la protección animal y esta ha sido una de las luchas de un sector muy potente en Colombia, el Sector Animalista que ha venido insistiendo de distintas maneras en la necesidad de esterilizar a los perros y a los gatos para prevenir, incluso, el maltrato contra los mismos animales, estos seres sintientes que no tienen voz.

Así que esta causa de protección animal no solo es una lucha activista sino que también resulta...

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Yo le pido inmensamente el favor a las personas que están en este recinto, están obstruyendo la posibilidad al Representante de poder expresarse y sobre todo al resto de Congresistas de poder escuchar la argumentación, o guardan silencio o me voy a ver obligado a tener que retirarlos del Recinto.

Siga, es que los Representantes pueden discutir.

Siga.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Estaba reseñando que el tercer argumento, el de protección animal, que esta es una de las causas animalistas que más se ha venido difundiendo en el país para prevenir incluso, todo lo que se podría denominar como indignancia animal, todo lo que se podría denominar como el sufrimiento animal por temas, incluso, de enfermedad, hambre, deshidratación, hoy la necesidad de esterilizar es urgente para este país.

Pero además la protección animal tiene un Mandato Constitucional, recordemos que existe la Sentencia C-666 del 2010 que invoca la necesidad de proteger a estos animales en el país, también existe en el Plan Nacional de Desarrollo el artículo 31, el mismo plan que aprobamos en el Congreso de la República, que nos habla de la protección animal, y no podemos desconocer un asunto importante la Ley 2054 no ha podido ser implementada porque la carga presupuestal está exclusivamente en los municipios y hoy es una realidad que los municipios no cuentan con presupuesto para atender este Mandato de la protección animal.

El proyecto de ley busca que la Nación ayude a estos municipios que no han logrado implementar esta ley, a esterilizar a los perros y a los gatos en el país.

Finalmente, creo que hay un error en plantear que, por ejemplo, las cifras de inversión en Bogotá

superan a las de la inversión de la Capital para la población habitante de calle, ese dato es erróneo, Representante Leyla, el gasto del Instituto Distrital de Protección Animal ha sido de 113.000 millones entre el 2020 y el 2023, mientras que el Programa de Habitante de Calle, de Integración Social ha sido de 215.000 millones de pesos para el mismo periodo, más los 143.000 millones de Idiprom, además la para la atención de este sector poblacional que, por supuesto, es necesario.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Un minuto más Representante, para que cierre la idea.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Para este sector existe una abundante institucionalidad, mientras que para los perros y para los gatos no hay mecanismos o herramientas que nos ayuden también a protegerlos del maltrato que existe en Colombia, la esterilización es la solución estructural, es una solución de Mandato Constitucional, es un asunto de salud pública, de salud ambiental, de protección animal y es una causa de los animalistas y las animalistas, que han luchado a largo y ancho de este país por proteger y por garantizar el bienestar animal.

Muchas gracias, invito a la Plenaria, a la Comisión Quinta, a votar negativamente la Proposición de Archivo de este proyecto de ley.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Cristian Avendaño, hasta por 5 minutos.

Y se prepara el Representante Erick Velasco.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, quiero ser respetuoso del debate que estamos dando y entender que estamos debatiendo una Proposición de Archivo de este importante proyecto y para ello voy solamente a remitirme a 2 argumentos con los cuales quisiera solicitarle a la mayoría de los Representantes de la Comisión Quinta que voten negativo esta Proposición de Archivo de este importante proyecto.

Y la primera a la que quiero hacer alusión es, miren, todos los argumentos que ha utilizado la Representante Leyla para intentar tumbar este proyecto son subsanables en el debate entendiendo lo que ha citado la misma Representante Leyla, son subsanables en errores de pronto que ella considera de redacción, responsabilidades que de pronto no puedan ser extendidas y demás, todos son subsanables salvo uno, que creo que es en el que se centra la intención de esta Proposición de Archivo, y es el argumento financiero.

Pero ante el argumento financiero quiero dejarles unos datos para que reflexionen acerca

de si deberíamos o no tener la responsabilidad de solicitarle al Gobierno esta importante inversión teniendo en cuenta que está direccionado en el mismo sentido y un artículo del Plan Nacional de Desarrollo y es que hemos crecido, mire, en el año 2019 se estimaba cerca de 8.3 millones de animales y de los sujetos que serían de perros y gatos básicamente, y ahora en el 2022 la cifra asciende a 11 millones, lo que quiere decir que en menos de tres años hemos tenido un incremento exponencial que nos lleva acerca de un incremento porcentual de 32 puntos, esto es una preocupación más allá de si que nos interesa la protección de los animales o no, también es un argumento de salud pública que tiene que ser asumido con total responsabilidad.

Y, por último, y para cerrar, yo he visto como personas rescatistas por todo el país, hacen esfuerzos gigantescos para buscar recursos de diferentes naturalezas, se la pasan haciendo actividades, tratando de hacer recolectas para poder adelantar programas de esterilización, para poder controlar este crecimiento exponencial de estos animales que en últimas termina siendo las principales víctimas de una responsabilidad que tendríamos que asumir y que hemos evadido.

Entonces, aquí no puede ser que una Representante del mismo Pacto Histórico, del mismo Programa del Plan de Desarrollo del Gobierno de Petro, que tiene este direccionamiento, entonces, se oponga porque implica una erogación del gasto, porque eso querría decir, entonces, que lo hay detrás es que el Gobierno no tiene interés real de proteger a los animales y por eso, emite, primero un concepto, luego otro, no tienen una consecuencia y eso sí me parece preocupante porque es algo que asumieron como compromiso dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Por esas razones, yo le pido a los Representantes que avancemos en el debate de este importante proyecto.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Cristian.

Le damos el uso de la palabra al Representante de Erick Velasco y se prepara Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente, un saludo especial a todos los colegas y las colegas.

Quiero sumarme a las palabras de mis colegas, Cancimance, Avendaño, para solicitar también la negación de la solicitud de Archivo de este proyecto de ley, que a mi modo de ver es un proyecto de ley muy atinado no solamente porque el Pacto Histórico, el Presidente Petro, muchos Congresistas y no solamente los del Pacto, tuvimos como Mandato Popular también defender estos cuatro años una agenda que posibilite el reconocimiento de los derechos de esos seres sintientes que son los animalitos en nuestro país.

Cifras que hay que dar para sustentar estos temas, hasta el 2016 había más de 2 millones de gatos y perros deambulando en las cuatro principales ciudades de Colombia, 2 millones de perros y gatos, en mi ciudad de Pasto diariamente dos caninos son abandonados y bueno, es que la preocupación principal que, y el objeto principal de este proyecto más allá que un tema ético, más allá, incluso, y desde luego, lo hacemos y lo apoyamos, contra el maltrato animal, contra el sufrimiento, contra la indigencia de estos animalitos, es también pensando en la salud pública, Presidente, de nuestro país, de la sociedad colombiana.

Entonces, yo creo que, y con el respeto que le tengo y le profeso la admiración a la profesora Leyla, de no acompañar esta solicitud de Archivo del proyecto, porque de verdad que además cuenta con el respaldo también del Ministerio de Ambiente quién será el cerebro para poner en marcha este proyecto.

Sobre la preocupación, sobre la preocupación de la financiación de este Programa de Esterilización Nacional tendría que ser y tendría que decirse también, que los municipios de quinta y sexta categoría no tendrán que poner un solo peso, que son en última los municipios más pobres de nuestro país.

Entonces, si Presidente quiero sumarme a esas voces para negar esa solicitud de Archivo y no hay argumentos de verdad en estos momentos para que Colombia no avance en ese reconocimiento de esa falta de política pública para proteger y avanzar en los derechos de estos animales sintientes en nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Juan Espinal.

Y se prepara el Representante Parrado.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias, y bueno, un saludo muy especial a la Comisión Quinta.

Pues lo primero que yo quiero manifestarle Representante Cuéllar, es el apoyo a este proyecto de ley y votar de manera negativa la solicitud de Archivo que ha presentado la Representante Leyla, yo creo y considero algo importante que ha manifestado el Representante del Partido Verde, mi amigo Cristian, perdón, mi amigo Cristian, y es que si hay autoridad en este proyecto es de parte de la autora del proyecto de ley, yo puedo tener muchas diferencias con la Senadora Padilla en muchos temas y creo que hay que demostrar que los temas se tienen que debatir con altura y con tecnicismo, y por eso, apoyo este proyecto de ley, porque es un proyecto oportuno, un proyecto necesario.

Ahora bien, mi interrogante es, pues si el Gobierno está en contra de este tipo de proyectos pues qué incoherencia, que incoherencia sería, es importante que el proyecto sea apoyado por el Gobierno nacional, es importante la creación de este Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de gatos y perros, es importante la proyección que tiene para que las personas de escasos recursos que tienen su mascota entre sea perro o sea gato, puedan acceder a este tipo de programas, porque ahí se hace una gran diferencia entre los ciudadanos que tienen recursos para llegar a un procedimiento de este tipo y los ciudadanos que no tienen recursos para proceder a la esterilización.

Y yo creo que vale la pena escuchar que el Gobierno lo apoye, hace aproximadamente un mes y medio le hicimos un llamado la Ministra de Ambiente para que aprobara el traslado de 70 hipopótamos a México y a la India y la semana anterior anunció el Procedimiento de Esterilización de hipopótamos en el Magdalena Medio, ¿y se oponen a un proyecto de ley de estos?, incoherencia total.

Así que apoyo este proyecto, solicito de manera respetuosa a esta Comisión que rechacemos este Archivo y que le demos trámite a este proyecto de ley que está en curso en su tercer debate para que sea ley de la República.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Parrado, Representante Pete y sigue el Representante Parrado.

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:

Bueno, gracias Parrado por ceder el turno.

Bueno, pues con respecto a las ya exposiciones que han hecho los colegas frente a este proyecto de ley que es muy importante para el país y creo que hoy como Congresistas estamos en todo el derecho de hacer las Proposiciones de Archivo, bueno, toda esa situación, porque para eso nos eligen.

Pero decirle a la profesora Leyla que no la podemos acompañar en esta Proposición, vamos a seguir adelante con el tema del debate y la discusión, porque es una necesidad en el país, porque hoy vemos muchos de estos seres sintientes en las calles deambulando y el maltrato que se les da y son seres sintientes, por lo tanto, creo que ya hay una amplia ilustración de los demás colegas Representantes.

Y anuncio pues que respaldaré este proyecto de ley, porque en el país, o sea, en nuestro país vemos mucha, ¿cómo le digo?, mucha, inhumanos, mucha indolencia e inhumanos contra los seres sintientes y esperamos que esos proyectos de ley realmente se lleven a su eficaz cumplimiento y así poder proteger a estos animales o a estos seres sintientes que no tienen voz.

Así que anunció mi respaldo total a este proyecto de ley.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Patiño.

Y se prepara la Representante Olga.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, y con los muy buenos días para todos y todas.

Tengo primero que aclarar que yo firme la Proposición de Archivo que radicó la doctora Leyla, eso no significa que yo esté en contra del proyecto de ley como tal, porque aquí yo voté en contra de las corridas de toro y he defendido siempre a las Organizaciones no Gubernamentales Ambientalistas y Animalistas de este país, de hecho, mi hijo que es actualmente Gobernador elegido, es un gran defensor de los animales, de hecho, convive con muchos.

Yo la firme porque debe de haber es coherencia legislativa, ya hay un proyecto, ya hay una ley y hay un artículo del Plan de Desarrollo que establece un programa como política pública de este Gobierno, yo no creo que este Gobierno esté en contra, de hecho, la respuesta que da el Viceministro de Hacienda manifiesta claramente que si bien no dan el aval fiscal si están dispuestos a implementar el programa que establece el Plan de Desarrollo.

Yo llevo aquí muchos años y la verdad que aquí aprobamos leyes por aprobar y si ustedes miran cuántas de esas leyes hoy se aplican se van a dar cuenta que fueron inútiles, de hecho, hubo en alguna oportunidad una propuesta de un Representante a la Cámara, el doctor Navas, de que elimináramos cerca de 10 mil leyes porque no servían para nada y aquí cada vez que tocamos un proyecto de ley que requiere presupuesto decimos, bueno, dónde está el aval del gobierno, de hecho, hoy en la Plenaria seguirá el mismo argumento para la ley de la salud.

Entonces, yo quiero manifestar es la coherencia legislativa, la coherencia jurídica y yo quiero pedirle a la Representante Leyla y a mis colegas, que en vez de Archivarlo o darle el debate, escuchemos al Gobierno quién es el responsable de implementar el programa de acuerdo al Plan de Desarrollo, ¿cuál es la política que va a implementar?, ¿cuáles son los recursos que va a disponer?, porque la obligatoriedad, llamémoslo, está establecida en la ley anterior, para que los municipios y los distritos implementen esta política de salud pública, porque de verdad es un problema ya de salud pública.

Por lo tanto, esperaré que me acompañen en el Aplazamiento de la discusión del proyecto una vez hayamos escuchado al Ministerio correspondiente, que creo en este caso debe ser el Ministerio de Medio Ambiente, para que nos dé claridad de cuál

es la manera que van a abordar este programa a nivel nacional.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias a usted, honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra la doctora Olga.

Se prepara Representante Cardona.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Bueno, compañeros, me parece muy interesante el debate que estamos abordando en este momento y yo creo que todos estamos de acuerdo que esta población que todos los días crece de nuestras mascotas en general, ¿quién no va a estar de acuerdo que esta población tiene que estar regulada y que no siga creciendo muchísimo más?, porque pues obvio no tenemos las, si a las familias en Colombia les da lidia comer, pagar la energía, vivir, mucho más cuando tienen su mascota sufren más, porque esas mascotas también hay que llevarlas al médico, al veterinario, hay que protegerlas, quererlas, hay que alimentarlas.

Entonces, las mascotas sí bien las quieren todas las familias colombianas, también son un compromiso económico para las familias en Colombia para poder sostener las mascotas y cómo no quererlas, por Dios, es que son seres sintientes que tienen todos derechos y todas las posibilidades de la protección, de guardarlas, de resguardarlas, de cuidarlas.

Yo creo que el que se oponga a un proyecto de ley que tenga que ver con los animales y su protección, pues yo creo que es, ya no es un animal, ya es una persona que está fuera de contexto y ya, nosotros somos animales superiores, yo creo que el que esté en contra de este proyecto, o sea, el espíritu del proyecto que es la protección y el cuidado de nuestras mascotas, esto no tiene discusión, esterilizarlas no tiene discusión, cuidarlas y protegerlas.

Pero yo sí hago una reflexión grande y es que totalmente de acuerdo con mi Representante Diego Patiño, es, tenemos demasiada legislación en Colombia, es una abundancia exagerada que no permite que las leyes se cumplan, yo sería partidaria mejor y sugiero, propongo, que escuchemos al Gobierno nacional porque esto vale plata, esto vale muchísimos recursos a nivel nacional, son más de 11 millones de mascotas, esto vale dinero y que bien, y si lo tenemos claro para la protección de los animales, pero por qué no escuchamos primero a la Ministra, al Gobierno, para que esto se convierta en una política pública de verdad de protección, cuidado y de esterilización, y de control de toda esta población que queremos tanto pero que ha crecido exageradamente y que tiene que tener un control para que podamos tomar una decisión mucho más madura, mucho más reflexiva y podamos generar una política pública de verdad en el país frente a la protección de los animales en general, de nuestras mascotas y otros animales que son parecidos a las

mascotas, porque esto es un proyecto amplio que cubre a todos seres sintientes, aquí está específica en el contenido del Articulado.

Yo propongo que, entonces, démonos la oportunidad de escuchar al Gobierno y hagamos una Proposición con la de mi compañero que la hace, en el sentido de que escuchemos el Gobierno y podamos tomar una decisión mucho más madura y no llevarlo al cuarto debate a la Cámara, sin antes nosotros aquí en la Comisión tomar una decisión mucho más consciente, menos leguleya y más propicia a la realidad material y económica del país, a los presupuestos, y cuál es la política realmente que tiene el Gobierno sabiendo que en el Plan Nacional de Desarrollo se dejaron establecidos unos parámetros básicos.

Entonces, yo digo, demos un Aplazamiento a esta iniciativa, que la, vuelvo y le digo, muy importante, el país necesita una reglamentación y una política pública a este respecto, pero démonos un placito más para tomar una mejor decisión, pues esa es mi opinión, que aplacemos.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Una Moción de Procedimiento.

Y le damos el uso de la palabra al Representante Cardona.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, no, yo hago una Moción de Procedimiento en el siguiente sentido, el Representante Patiño y la Representante Olga, están hablando de Aplazamiento, ¿cierto?, y nosotros estamos debatiendo una Proposición de Archivo.

Yo creo que por un tema de trámite y agilidad en lo que estamos discutiendo pues separemos las dos intenciones, porque si nosotros votamos y el proyecto desafortunadamente lo Archiva esta Comisión no habrá lugar a escuchar al Ministerio de Ambiente porque queda muerto el proyecto de ley, que creo que sería un error.

Ahora bien, si van a presentar una Proposición de Aplazamiento pues primero hay que someter la de Archivo y luego la de Aplazamiento.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Yo creo que, yo creo Presidente, que este proyecto es muy importante y digo por qué uno de los grandes problemas que se tienen en los municipios de este país es la cantidad de perros y gatos en las calles deambulando sin dueños, eso de

un lado; de otro lado porque en muchos estratos de la población no se tienen los recursos para los procedimientos de esterilización quirúrgica de gatos y perros, y lamentablemente es noticia recurrente que en muchas ocasiones terminan llegando a los ríos y quebradas, costales llenos de gatos y perros recién nacidos por la incapacidad de los dueños para su manutención.

No obstante, Presidente, me identifico en un todo con la necesidad aplazar este debate y le diré por qué, porque yo me he leído este proyecto varias veces y tengan la seguridad que no logro entender a quién le corresponde el tema económico, si al Ministerio del Medio Ambiente o a las Entidades Territoriales, eso no queda claro porque mientras en el artículo 2° dice que el Ministerio tiene la competencia para reglamentarlo y ejecutarlo, en otros artículos, por ejemplo, en el 4.8 dice que el Ministerio del Medio Ambiente formulará los pliegos tipo para la contratación por parte de las Entidades Territoriales, por ejemplo, en el artículo...

¿Jaime, usted está pidiendo la palabra o después de mí?, ah vale.

Lo que yo le quiero decir, Presidente, es que este proyecto siendo muy bueno le falta resolver de fondo las responsabilidades, como le falta también un tema que a mí me parece muy lamentable en las leyes, en este proyecto en el Parágrafo segundo del 4, 8, en el artículo 6°, en el artículo 12, se dice, podrá, podrá, podrá, si en el Parágrafo segundo se dice podrá incluir otras especies domésticas, no lo van a hacer porque es facultativo, en el 6 podrán prestar servicio de esterilización a bajo costo, no lo van a hacer porque es facultativo, en el 12 del Ministerio de Ambiente podrá crear, no lo va a hacer porque es facultativo.

Yo creo y en eso estoy de acuerdo con Diego, aplacemos, yo los invito, yo acompaño su Proposición, Diego, aplacemos, traigan al Gobierno, aunque con lo que pasó ayer, Jaime, que dijo el Ponente de la Reforma a la Salud que ya no necesitaban viabilidad fiscal porque apenas estábamos en el Segundo Debate y que faltaban dos y que para eso hasta el cuarto se podía, el Gobierno desde ayer se quedó sin excusa cada que alguien presente un proyecto de ley aquí sin viabilidad fiscal porque la respuesta va a ser esa, ya no se necesitan viabilidades fiscales porque estamos en el Segundo Debate, en el cuarto se resuelve, ayer se les acabó la bendita excusa que siempre traían de que como no había viabilidad fiscal había que hundirlo, ya no, ya se le saca el video y se les recuerda, que es el mismo Gobierno el que está diciendo que hasta el cuarto debate se puede.

Yo creo que este proyecto no se debe Archivar porque de verdad que es necesario, porque de verdad que el país lo necesita, porque de verdad es que no podemos seguir asistiendo al lamentable espectáculo de ver perros y gatos deambulando por las galerías de los municipios y los alcaldes llenos de problemas llevándolos a albergue municipal

y rogándole a todo el mundo de que por favor los adopten o en el peor de los casos terminando con procesos de eutanasia masiva que no son los que el país pide.

El proyecto es bueno, es bien intencionado, es necesario, pero necesita ajustes, y sobre todo necesita que aquí venga el Gobierno nacional a decir cuál es su postura frente al proyecto que en verdad es necesario para el país.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra que estaba pendiente Representante Parrado, que salió hablar por teléfono.

Y se prepara el Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

No, yo creo que ya hay suficiente ilustración al respecto de por qué es importante el proceso de esterilización por salud pública, por salud ambiental, porque tenemos un elevado número de animales errantes, callejeros y vagabundos, no esterilizados, junto con los animales no supervisados por sus propietarios o tutores, porque ya llegará el mes de diciembre donde se regalaran muchas mascotas y el mes de enero las tendremos por ahí deambulando porque ya el amor y el afecto y el cariño por la mascota como que fue muy temporal, porque esto de los animales callejeros y vagabundos errantes no esterilizados, se pueden convertir en una amenaza para la salud pública al ocasionar incidentes como mordeduras y eventualmente constituirse en reservorio de enfermedades como la rabia.

El Gobierno nacional y los Gobiernos municipales, pues invierten una cantidad de recursos y yo creo que es importante evitar que se sigan proliferando de la manera como van, ya aquí los compañeros han hablado del incremento, del porcentaje y eso genera unos costos en la salud pública.

Es importante, entonces, que se defina cuál o quién va a ser el responsable directo del impacto fiscal que genere este proceso como tal.

Yo apruebo el transcurso, la evolución de este proyecto para que, en próximos debates, tal como lo han planteado pues tengamos la presencia del Gobierno, pero también tengamos la modificación de algunos artículos que permitan saber a ciencia cierta quiénes van a responder por el impacto fiscal que genera este proceso como tal.

He dicho, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente.

Vamos apoyar el proyecto, también tengo como varios de los compañeros observaciones sobre el mismo, la idea de pronto aplazarlo podríamos acompañarlo, para que escuchar al Gobierno nacional sobre todo al Ministerio de Hacienda, porque realmente este es un proyecto que implica unos costos que para mí son elevados y se requiere la viabilidad del Ministerio de Hacienda, sin embargo, pues como está haciendo carrera que hasta último día se puede dar la viabilidad guardamos esa esperanza para que el proyecto no se hunda, no se pierda el esfuerzo que estamos haciendo aquí en la Comisión.

Tengo observaciones como las que planteó algún compañero acá sobre la financiación, ya le hice esas observaciones al Ponente para que en Segundo Debate las corrija, pero si vamos a hacer el Aplazamiento pues creo que puedo preparar la Proposición.

Entonces, señor Presidente, yo creo que aquí hay que desligar las dos cosas, hay una Proposición de la Representante Leyla, que es el de Archivar el proyecto, que debemos someterla a votación y si presentan el de Aplazamiento pues también lo discutimos, porque hasta el momento no hay oficialmente ninguna Proposición de Aplazamiento ¿ya la presentaron?

Entonces, procedamos con eso ganamos tiempo, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla.

Y se prepara el Representante Cuéllar y el Representante Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Dada la discusión tan importante y de verdad quienes firmaron este mismo proyecto de Archive, que vuelvo y ratifico, sí es importante que se garantice la esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, hasta allí vamos.

Entonces, retiro la Proposición de Archivo para que se coloque en consideración la Proposición de Aplazamiento conforme lo han solicitado quienes acompañaron esta Proposición de Archivo y manifiesto que ya firmé si se acepta la Proposición de Archivo.

Retiro la Proposición de Archivo, entonces, y queda la de Aplazamiento.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Ya la Mesa Directiva recibió la Proposición de Archivo.

Vamos a darle el uso de la palabra a los últimos dos Congresistas, para someter a consideración la Proposición de Aplazamiento.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cuéllar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Buenos días, Presidente, gracias, saludar a todos los compañeros de la Comisión.

Aquí lo que queda claro es que en su mayoría los colegas consideran que este proyecto es necesario, es pertinente, es un proyecto de ley que en su espíritu es bastante digamos bonito para poderlo trabajar y sacar adelante.

Se echa de menos por los colegas un diálogo con el Ministerio de Ambiente, yo quiero dejar constancia que el pasado 17 de mayo de este año, hubo precisamente una Mesa Técnica con Ministerio de Ambiente y Salud, que motivó un concepto del 08 de agosto de este año, donde finalmente se acogieron algunas conclusiones, algunas propuestas, por parte de ambos Ministerios y que quedaron incluidos en la Ponencia.

Entonces, volver a recabar sobre lo que ya se ha hecho, creo yo que es innecesario sobre todo cuando esté proyecto de ley que he escuchado a mis colegas detenidamente estan acuerdo con sacarlo adelante, pues ya tuvo en su momento esa discusión, ese acompañamiento tanto con Min-Ambiente como con Min-Salud y por consiguiente, digamos que sería patinar sobre algo que ya se ha hecho.

Ahora bien, se está hablando de que ya existe una ley de la República, la Ley 2054 de 2020, que ya existe un argumento jurídico como esa ley, pero si ustedes revisan cuál ha sido realmente el impacto en las Entidades Territoriales de esta ley, desde que la Ley 2054 ha sido emitida hasta ahora, pues es una situación que, en los municipios de categorías principalmente sexta y quinta y cuarta, evidencian que ha sido una ley operante.

Ahora bien, esa iniciativa que busca fortalecer esa política pública de Esterilización pues tiene unas novedades que no traía la Ley 2054, una de ellas quizás la más importante es que va a tener la cofinanciación del Estado, de la Nación, sí bien es cierto la Ley 2054 le recarga a las Entidades Territoriales esa obligación de sacar de sus presupuestos algunos ellos bastante mínimos, la tarea de esterilizar perros y gatos pues precisamente lo que contempla este proyecto de ley es que va a ser la Nación la que se encargará de cofinanciar en algunos casos, y en otros casos la que hará el costo total de estas iniciativas.

Por lo demás, considero, señor Presidente, que se dé la discusión en cuanto al Aplazamiento, pero sí invitaría a los colegas que vote negativa la misma.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Agotado el uso, ah falta el Representante Juan Pablo Salazar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Muchas gracias, Presidente.

No, era en la intervención antes de la solicitud de retiro de la Proposición de Archivo, para también apoyar, respaldar la Proposición que planteó el Representante Diego Patiño, de la cual se presentaría ya la Proposición de Aplazamiento, así que ahí acompaño para escuchar el Gobierno y poder avanzar.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Agotado el uso de la palabra sometemos a consideración de la Comisión, la Proposición de Aplazamiento.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Hay que darle lectura, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Haga lectura, Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Proposición

con el fin de escuchar la posición del Gobierno nacional frente al Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara, - 261 de 2022 Senado, "*por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de salud pública y protección animal, y se dictan disposiciones*", solicitamos el Aplazamiento de la votación del mismo.

Firma:

Diego Patiño Amariles, la Representante *Olga Beatriz González Correa*, la Representante *Leyla Rincón*, el Representante *Octavio Cardona* y la Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Ha sido leída la Proposición que busca el Aplazamiento de este proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Sometemos a discusión la Proposición.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sobre la Proposición de Aplazamiento.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

¿Sobre la Proposición?

Tiene el uso de la palabra el Representante Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, lo primero es que estamos hablando de recursos, ¿cierto? que veo que es lo que más les inquieta a los colegas de esta Comisión, recuerden que aprobamos en este Congreso de la República, bueno, yo lo voté negativo, se aprobó un Presupuesto por 5.2 billones de pesos, Presupuesto más ambicioso de la historia de nuestro país.

Segundo, el Presupuesto del Ministerio de Ambiente quedó muy bien fondeado, ahora no pueden decir no, que no hay recursos para apostarle a un programa como estos, yo estaba analizando, por ejemplo, el Fondo para la Vida, Representante Leyla, recuerde que ese decreto que además se va a regir por la figura jurídica de contratación del sector privado, no del sector público porque va a una Fiducia, va a arrancar aproximadamente con 800 mil millones de pesos, ¿será que no tiene el Ministerio de Ambiente plática para apostarle a un programa de estos?

Yo creo que aquí hay algo detrás y es que realmente el Gobierno no se quiere montar en este proyecto de ley y por eso, yo no apoyo el Aplazamiento, por eso, yo considero que este proyecto debe continuar su trámite y pasar a la Plenaria de la Cámara, Representante Cardona, usted lo dijo muy bien, Repe, el Gobierno viene acá lo escuchamos cuando estamos hablando, por ejemplo, de viabilidad o de concepto positivo, ya tenemos un concepto positivo del Ministerio de Salud que es muy importante, están hablando acá de un concepto del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Medio Ambiente, ¿cierto?, ya está, ya está, entonces, qué vamos a escuchar a la Ministra de Ambiente, ¿para qué?

Y les digo la verdad, será que sí viene, porque la ausencia del Gobierno nacional en este Congreso especialmente en esta Comisión Quinta es constante y brilla por su ausencia.

Entonces, yo creo que deberíamos continuar el debate del proyecto de ley, que he escuchado todos están de acuerdo que es un proyecto de ley necesario, que es oportuno, que es importante, lo decía muy bien el Representante Cardona, yo soy de un pueblo de Jericó, tenemos una cantidad de perros y gatos en las calles de nuestro municipio, Fundaciones, Corporaciones, mendigando medicamentos y comida para los perritos callejeros, ¿por qué?, porque no hay un programa eficiente de esterilización, porque no hay recursos para los municipios de categoría 4, 5 y 6 para hacer este tipo de procedimientos y vamos a perder la oportunidad de entregarle una herramienta a los mandatarios locales porque no tienen recursos en sus presupuestos municipales y no tienen cómo hacer este tipo de procedimientos.

Yo les digo con todo el respeto, votaré negativo el Aplazamiento y creo que deberíamos continuar el trámite, darle el debate al Articulado y que pase a cuarto debate en la Plenaria de la Cámara.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Gracias Presidente.

Bueno, frente a lo que acaba de plantear el Representante Espinal, sí ahora sí me preocupa un poco más, porque por eso digo que es importante escuchar al Gobierno, porque ya sabemos que el Fondo para la Vida eso fue una Proposición que se creó en el momento del debate en desarrollo de la Reforma Tributaria, ahí se habló muy claro de que ese Fondo para la Vida como base se tomó el presupuesto del impuesto al carbono que tiene por objetivo financiar actividades de conservación ambiental en municipios donde hayan actividades ilícitas; entonces, si pensamos de allí también financiar este programa, entonces, se cambiaría como el objetivo o el objeto de ese Parágrafo del cual estamos hablando en ese Fondo.

Entonces, sí es muy importante que podamos escuchar finalmente a quién se le cargaría esta carga presupuestal, a cuál de las entidades para no seguir legislando en vano y dejar solamente un documento ahí para interpretación.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cuéllar.

Y se prepara el Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Yo quiero con respeto a mi colega Juan Pablo, indicarle lo siguiente; Juan Pablo, lo que usted acaba de mencionar me da a entender que usted al proyecto, no lo leyó, no lo conoce, porque es que ahí claramente establece de qué forma a la Nación le corresponde cofinanciar esos programas, en qué municipios no se cofinancia y en cuáles lo hace 100%, o sea, aquí el proyecto lo dice claramente.

Por eso, yo creo que de verdad que el debate debe hacerse es con base en lo que establece la iniciativa legislativa que creemos que todos lo han hablado ya, que existe una ley que regula la materia pero que ha sido una ley ineficiente, que no tiene acompañamiento del Estado, en la cofinanciación, que no fue elaborada con participación del Gobierno como está ésta iniciativa, que está claramente ya establecida como un Concepto Positivo, una Ponencia Positiva por parte del Ministerio de Salud y de Ambiente.

Yo sí de verdad invito a mis amigos, a mis compañeros, a mis colegas, a que seamos más pospositivos, a que seamos coherentes y que de verdad a esta iniciativa se le dé la discusión

para poderlo si es el caso mejorarlo, aquí hay una proposición del colega Jaime, que puede ser revisada, porque se habla de una posibilidad de que sea de hasta del 50% de algunos municipios para poder cofinanciar esta inversión, que es bien recibida y que seguramente podrá hacerse a través de una proposición en la Plenaria.

Pero sí realmente les pido a mis colegas mayor coherencia con esas iniciativas que son tan viables para el país.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias a usted, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente.

Yo realmente pocas veces estoy en desacuerdo de mis amigos y ahoritica que escuchaba a Juan, por supuesto, comparto muchas de sus palabras, sin embargo, yo siento mi querido amigo Cuéllar, que aquí el Gobierno nacional se quiere poner unas medallas que no son de ellos, porque la mayor inversión la van a hacer las ciudades, que hoy la hacen en su gran mayoría, las ciudades y los departamentos, las ciudades grandes y los departamentos categoría 1, 2, van a hacer la mayor inversión, ahí solamente el Ministerio va a poner la parte técnica, por supuesto, uno pensaría que debería ser así, pero hoy se quieren colgar unas medallas con recursos de las regiones, eso también hay que decirlo dentro del proyecto.

Nosotros presentamos dos Proposiciones, doctor Cuéllar, que esperamos que sean avaladas por ustedes, porque pedimos que además los municipios de 4 categoría también sean financiados por el Gobierno nacional y pedimos que la autoridad no sea únicamente el Ministerio de Medio Ambiente, o si no seguimos disparando al aire.

Yo le pregunto cuántas oficinas en las regiones hay del Ministerio de Medio Ambiente, creo que en ningún departamento de oficinas del Ministerio de Medio Ambiente, entonces, quién le va a hacer seguimiento y cómo se va a hacer el ejercicio de poder aplicar la política, denle esas responsabilidades a las Corporaciones Autónomas Regionales, denle esas responsabilidades al ICA que podría de alguna manera prestar un servicio por la idoneidad y técnica, así no sea su trabajo funcional, o sea, en sus funciones principales, valga la redundancia.

Sin embargo, yo sí creo que sí el Gobierno nacional está muy interesado en este proyecto debe ponerle más recursos y un poco lo que le escuchaba a la Representante Olga, esto vale una plata, esto vale una plata y hay que saber de dónde sale, doctor Diego, como usted lo decía.

Y en esa coherencia parlamentaria que uno debe tener en esto, no podemos decir que la Reforma a la

Salud está desfinanciada porque no tiene concepto y viabilidad del Ministerio de Hacienda y a esto le vamos a dar aplausos porque nos parece que es muy bueno y muy bonito.

Que hagan el ejercicio que hagan el esfuerzo, que no le mientan al país y que traigan un proyecto que tenga concepto del Ministerio de Hacienda para saber de dónde van a sacar los recursos.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias.

Agotado el uso de la palabra sometemos a votación la Proposición, votación nominal, señor Secretario, la Proposición de Aplazamiento del presente proyecto de ley.

Por favor, señor Secretario, abrir el registro.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se abre el Registro para votar la Proposición ya leída, que busca el Aplazamiento de este proyecto de ley.

Pueden votar, señores Representantes, en sus biométricos, pueden hacer uso del biométrico.

¿El Ponente cómo vota?

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Votamos Negativa la solicitud de Aplazamiento del proyecto e invitamos a votar negativamente.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

La doctora Leyla Rincón, vota Sí el Aplazamiento; se retira el voto el manual de la doctora Leyla porque ya lo hizo electrónicamente.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino	
Honorable Representante Nicolas Antonio Barguil Cubillos	
Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López	No
Honorable Representante José Octavio Cardona León	Sí
Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	No
Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero	
Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez	
Honorable Representante Olga Beatriz González Correa	Sí
Honorable Representante Julia Miranda Londoño	
Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez	
Honorable Representante Leonor María Palencia Vega	No
Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán	
Honorable Representante Diego Patiño Amariles	
Honorable Representante Flora Perdomo Andrade	
Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas	
Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes	
Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas	
Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo	
Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras	
Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo	
Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera	Sí
Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano	
Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	

Algún Representante no ha podido votar por el biométrico, no, ya el doctor Erick ya está registrado el voto.

Señor Presidente, ya hay decisión puede cerrar la Sesión.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie resultados.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el **Sí**: 06 votos electrónicos y 03 votos manuales, para un total de 09 votos.

Por el **No**: 09 votos electrónicos y 03 votos manuales, para un total de 12 votos.

En consecuencia, ha sido Negada la Proposición que busca el Aplazamiento de este proyecto de ley.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Luego de la votación, seguiremos la discusión del proyecto de ley, por lo cual le pido al Secretario lea la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición.

Con base en las anteriores consideraciones presentamos Ponencia Positiva, y en consecuencia, solicitamos a los honorables Miembros de la

Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, discutir y aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara - 261 de 2022 Senado; “*por el cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medidas de salud pública y protección animal, y se dictan otras disposiciones*”.

Firma: El Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Sometemos a votación la proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia, ¿aprueba esta Comisión la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia si aprueban la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Ahora iniciamos la discusión sobre el Articulado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, certifique si hay Proposiciones o Constancias radicadas sobre el Articulado que compone este proyecto de ley.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Este proyecto de ley consta de 16 artículos de los cuales los artículos 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 11, 13, 14, 15 y 16, No tienen Proposiciones.

Los artículos 2°, 4°, 9°, 10, y 12, tienen Proposiciones algunas avaladas y otras no avaladas.

Entonces, puede poner a consideración, si usted considera, el bloque de artículos que no tienen proposiciones para que se vote en bloque.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Antes de someter a votación, vamos a concederle el uso de la palabra a la Representante Leyla y el Representante Jaime.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, Representante Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Dada la nueva circunstancia sí solicito que algunos artículos considero que si es importante someterlos a discusión, entonces, ustedes están haciendo una

propuesta de unos artículos si es tan amable cuáles son los artículos que está proponiendo en bloque, porque yo de todas formas sobre el artículo 1° sí quiero hacer referencia.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, doctora Leyla, repito nuevamente los artículos que no tienen Proposición y se votarían cómo vienen en la Ponencia, sería el artículo 1°, el artículo 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 11, 13, 14, 15, y 16, esos son los artículos que No tienen Proposición y se podrían someter en bloque como vienen en la Ponencia.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí, Presidente, yo tengo una observación sobre el artículo 8°, perdón, sobre el 9°, de la financiación, yo le hice la observación, no voy a presentar proposición, pero sí le aclaré al Ponente, al doctor Héctor Cuéllar, que para la próxima debate se hiciera la aclaración, la corrección, donde dice para los municipios de categoría 2, 3, y 4 del programa, dice, será financiar en un 50% por la Nación, yo le hice claridad que será cofinanciado por la Nación sin ponerle tope y los Entes Territoriales podrán aportar hasta el 50% de acuerdo a su capacidad financiera.

Entonces, esa es la observación que tengo, el Ponente Héctor, está de acuerdo, pero yo le dije que lo hiciéramos para el siguiente debate, quería hacer claridad para que quede la Constancia aquí en el Acta de esta Comisión y de esta Sesión.

Gracias señor, Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias a usted, honorable Representante.

Así las cosas someteremos...

Tiene el uso de la palabra Representante Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es que ya en este contexto el artículo 1° pues tengo una, no se presentó la proposición porque como ya había hecho la Proposición de Archivo, entonces, si tengo una observación sobre el artículo 1°, el artículo 3° también tengo observaciones, sobre el artículo 4° hay algunas observaciones.

Entonces, si es tan amable para que si se coloque en discusión ya el artículo 1°, el 3° y el 4°, algunos de esos Parágrafos que están contemplados en el artículo 4°.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Por favor, Representante, usted podría darle a la Mesa Directiva más claridad en su pretensión.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

En el caso del artículo 1º, quiero hacer una observación al respecto del artículo 1º, sobre el artículo 3º y sobre artículo 4º.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Para una mayor claridad, doctora Leyla, va a presentar Proposiciones con respecto a esos artículos o solamente va a hacer la observación y lo podemos someter a consideración y usted pues hablará con el Coordinador Ponente, para que le tenga en cuenta esas observaciones.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra Representante Jaime.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Representante Leyla, igual que yo hice las observaciones y yo le pediría a usted que le haga las observaciones para que quede aquí en el Acta y las discuta con el Ponente y en la próxima la Plenaria pues él corrige lo que haya que corregir y si no usted presenta las Proposiciones allá, para darle viabilidad al trámite le solicito eso, para que avance hoy.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Le damos el uso de la palabra al Representante Espinal para una Moción de Procedimiento.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Así es, Presidente, en el mismo sentido del Representante Jaime y la recomendación para la Representante Leyla, es pues si uno tiene observaciones frente al Articulado mezclado con una inquietud para eso está el Ponente para que lo explique, otra cosa es si ella tiene Proposiciones, que tenga Proposiciones sobre el Articulado que pretenda modificar, adicionar, que pretenda eliminar un artículo, pues tiene que radicar la Proposición y con base en ello pues damos la discusión y se abre el debate.

Pero yo creo Representante Leyla, con todo el respeto que ese es realmente el trámite que está establecido en la Ley 5ª para discutir el Articulado de un proyecto de ley con todo el respeto obviamente, para poder avanzar en la votación del Articulado de este proyecto de ley, Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Yo tengo que decir que ustedes están proponiendo un bloque que es el 1, con el 3, con el 4, ¿el 4 está en el bloque o no?, vale, pero yo Ponente quiero que me aclare una cosa y vuelvo a lo que dije

hace un rato, escúchelo, el artículo 2º dice en el renglón tercero que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará y ejecutará, yo quiero saber qué es ejecutar, para mí ejecutar es hacer la actividad, pero en el Parágrafo dice que los municipios, distritos y departamentos, deben contribuir, luego si ellos contribuyen es porque el que ejecuta es otro, ¿me entendió?, porque si dijera que el Gobierno reglamente que los otros ejecutan ya sabemos dónde está la competencia y en el 4.8 dice que el Ministerio tiene que fijar las fórmulas de pliegos tipo para la contratación de los servicios por parte de las entidades públicas, entonces, aquí terminamos en un problema, al fin quién ejecuta, la Nación como lo dice el segundo en la competencia, los municipios contribuyen o los municipios contratan con los pliegos tipo como se dice en el 4.8, según se dice allá.

Yo pedí el Aplazamiento justamente porque creo que hay unas indefiniciones que no definen quién tiene la competencia, yo le pido que me aclare eso para yo entender al fin quién va a ejecutar, quién va a reglamentar, porque como está en una parte ejecuta el Ministerio pero en otra ejecuta, no eso es lo que dice aquí, perdóneme, entonces, que yo no haya ido a la escuela que fueron ustedes, pero lo que dice aquí es eso, dice textualmente, el Ministerio reglamentará y ejecutará el programa, ¿en qué consiste el programa?, no es en esterilizar, si está ejecutando el Ministerio es porque él lo va a hacer.

Ahora aclárenme eso para yo antes de votar y no pasa nada, porque yo creo en el proyecto, porque yo siento que es necesario, porque yo considero que las calles no pueden estar llenas de perros y gatos, pero la redacción me da pena, dice en un lado que lo hace el Ministerio y en otro las Entidades Territoriales, quién lo va a hacer para yo saber.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cuéllar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Bien, colega Cardona, este proyecto de ley a diferencia de la Ley 2057 que establecía una actividad que es la que pretendemos sacar adelante y es que en las calles del país sobre todo en municipios pobres no proliferen gatos y perros, como hoy ocurre.

Este proyecto de ley tiene una responsabilidad compartida principalmente de la cofinanciación, en algunos casos categoría primera y especial es 100% de los municipios, ahí hay una responsabilidad simplemente del Ente Territorial, en los municipios 2 ,3 y 4, hay una cofinanciación por parte de la Nación y cada municipio, pero en los municipios más pobres del país sexta y quinta, pues va la Nación, por eso, en algunos artículos se le asigna una responsabilidad a la Entidad Territorial llámese municipio o a la Nación.

Ahora bien, en cuanto el tema de pliegos tipo evidentemente lo que se pretende es que se regularice

ese marco digamos de contratación, para que quede estandarizado en todo el país y no sea el alcalde que quiera manejar un presupuesto de manera irregular a través de la reproducción diferente.

Igualmente, el proyecto no solamente habla de esterilizar también habla de educar, de campañas educativas, habla de vincular prácticas con la universidad que tenga facultades XYZ, es un proyecto de ley que asigna unas responsabilidades a una serie de entidades, pero está principalmente en cabeza del Ministerio de Ambiente, como se ha venido explicando.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Bueno, siendo luego de la claridad dada...

Tiene el uso quiere el uso de la palabra Representante Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias Presidente.

Yo quiero hacer una pequeña claridad cuando se habla de la ejecución, cuando se habla de ejecuta, estamos hablando de la política pública como tal, que le corresponde al Gobierno nacional y cuando se habla de ejecución presupuestal estamos hablando de que es una misionalidad que le corresponde a las Gobernaciones y a las alcaldías.

Es esa la claridad, señor Presidente, gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Luego de....

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí, señor Presidente, yo creo que como falta un debate las inquietudes del Representante Cardona, son válidas, eso de ejecutar tiene muchas interpretaciones, el Gobierno nacional puede ejecutar a través de los municipios haciendo convenios, no necesariamente es él el que va a hacer licitación, pero son válidas las aclaraciones para que el proyecto después no tenga inconvenientes.

Entonces, yo creo que debemos acompañar los artículos y que el Ponente tenga en cuenta esas observaciones del doctor Cardona, que son muy válidas y de los demás Congresistas que han aportado.

Y a la Representante Leyla, me gustaría que nos, porque como el tiempo apremia y usted venía era preparada para que el proyecto no pasara, entonces, yo creo que esas observaciones usted las puede plantear para que queden de una vez dentro del Acta y posteriormente las discuten y si no en la Plenaria presenta las Proposiciones, pero para ir avanzando.

Gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias a usted, Representante.

Vamos a organizar la discusión del Articulado de la siguiente manera, Representante Cardona, vamos a someter a votación primero los artículos que no tuvieron Proposiciones, ni Constancias, ¿sí?

Y le solicito al Coordinador Ponente, que revise las Proposiciones presentadas a los artículos que sí tuvieron Proposición o Constancia para hacer la discusión con los Representantes que la presentaron y proponer el debate para la próxima semana.

Entonces, en este momento sometemos a consideración los artículos, los va a leer el Secretario, los artículos que no tuvieron Proposiciones, ni Constancias y en los cuales existe un consenso general.

Tiene el uso de la palabra Representante Leyla

Y luego del uso de la palabra de la Representante Leyla, el Secretario lee los artículos y los sometemos a votación.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Solicito como en el bloque está el artículo 1° que lo sustraiga del bloque, porque ya estamos elaborando la Proposición y ya se la voy a hacer llegar, es decir, tengo Proposición en el artículo 1° y el 3°, de esos tengo Proposiciones ya, por favor, para que no esté en el bloque.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Ok, son excluidos de ahí el 1 y el 3.

Entonces, señor Secretario, lea el bloque de artículos que no tienen proposiciones, ni constancias.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Bueno, entonces, como ya se han excluidos el artículo 1° y el 3°, entonces, quedarían solamente para la votación como vienen en la Ponencia el artículo 5°, el artículo 6°, el artículo 7°, el artículo 8°, el artículo 11, el artículo 13, el artículo 14, el artículo 15 y el artículo 16, como vienen en el Informe de Ponencia.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra Representante, Coordinador Ponente.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Yo sí les pido que seamos en esto pues bien Articulados, coordinados, porque es que no hay Proposiciones del artículo 1°, ni el 3°, a este momento.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ya las radicarón, doctor, las están imprimiendo.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Yo la verdad sí lamento cuál es el ánimo de la profesora Leyla, aplazar, primero Archivar, ahora aplazar, ahora proponer, yo sí con todo cariño profe la quiero mucho y la respeto mucho, pero sí quisiera pedirle el favor que con antelación para poderlas analizar, estudiar las proposiciones, poderlas discutir con más digamos tiempo, porque yo lo que noto es que hay un ánimo de querer torpedear este proyecto de ley, cuando ya hemos venido explicando digamos cada una de las mismas posturas.

Gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Representante, por lo mismo acabo de mencionar que los artículos que se van a someter a votación son los artículos donde existe un consenso, donde

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino	Sí
Honorable Representante Nicolas Antonio Barguil Cubillos	Sí
Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López	Sí
Honorable Representante José Octavio Cardona León	No
Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	Sí
Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero	
Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez	Sí
Honorable Representante Olga Beatriz Gonzalez Correa	Sí
Honorable Representante Julia Miranda Londoño:	Tiene excusa
Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez	
Honorable Representante Leonor Maria Palencia Vega	Sí
Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán	Sí
Honorable Representante Diego Patiño Amariles	
Honorable Representante Flora Perdomo Andrade	Sí
Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas	
Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes	Sí
Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas	Sí
Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo	Sí
Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras	Sí
Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo	Sí
Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera	
Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano	Sí
Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	No

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero
Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez
Honorable Representante Diego Patiño Amariles
Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas
Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera

Señor Presidente, puede cerrar la discusión, ya hay decisión.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Se cierra la votación, señor Secretario, anuncie resultado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, se cierra la discusión y el resultado es el siguiente:

Por el **Sí**: 15 votos.

Por el **No**: 02 votos.

no hay Proposiciones, ni constancias radicadas, el resto de artículos usted como Coordinador Ponente, hará su discusión, su debate y su conciliación con los Representantes que presentan las Proposiciones.

Entonces, sometemos a votación, sometemos a consideración de esta Sesión los artículos leídos por el Secretario de la Comisión, ¿aprueba esta Comisión los artículos leídos?

Sometemos a Votación Nominal el bloque de artículos leídos por la Secretaría.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, se somete a consideración, voy a repetir nuevamente el bloque de artículos que se van a someter, el artículo 5°, 6°, 7°, 8°, 11, 13, 14, 15 y el artículo 16, como vienen en la Ponencia.

En consideración han sido aprobados el bloque de artículos, el 5°, 6°, 7°, 8°, 11, 13, 14, 15 y el artículo 16, cómo vienen en el Informe de Ponencia.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, demos unos minutos para unas Proposiciones de la profesora Leyla, que las está solicitando, no, no, esos fueron excluidos, fueron excluidos.

Así las cosas si ya llegaron esas Proposiciones, levantamos la Sesión del día de hoy y para que el Coordinador Ponente tenga la opción de revisar las Proposiciones con el resto de Congresistas.

Y por Secretaría anunciamos proyectos, anuncie proyectos, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Si, señor Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos con fundamento en el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003:

1. Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara - 261 de 2022 Senado.
2. Proyecto de Ley número 117 de 2023 Cámara.
3. Proyecto de Ley número 041 de 2023 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima Sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Se levanta la Sesión del día de hoy y se cita por Secretaría para la próxima semana.

Se va a citar para el día miércoles un debate de Control Político, señor honorable Representante Cardona, programado por el Representante Nicolás Barguil.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 12:28 p. m. se levanta la Sesión y se cita para el día miércoles 15 de noviembre a las 09:00 a. m., debate de Control Político al Ministerio de Minas sobre el tema del gas, tarifas del gas.

Legislatura 2023-2024		PÁGINA	2 de 3
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2023 - 2023 Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán			

Publicación Cámara de Representantes
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1442 de 2023

Anunciado en la sesión del día 01 de noviembre de 2023, Acta No. 015, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

2. PROYECTO DE LEY No. 117 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: HH.RR. JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, GERARDO YEPES CARO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA y JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.

Ponentes: HH.RR. HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN y GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta 1080 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1495 de 2023

Anunciado en la sesión del día 01 de noviembre de 2023, Acta No. 015, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

3. Proyecto de Ley No. 041 de 2023 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN LOS CORREDORES DE BIODIVERSIDAD EN LOS LINDEROS RURALES, SE PROMUEVE LA REFORESTACIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autor: H.R. HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ.

Ponente: H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta 971 de 2023

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán	
---	--

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 08 de noviembre de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2023-2024

- Acta No. 008 de agosto 30 de 2023. Gaceta 1496 de 2023
- Acta No. 009 de septiembre 06 de 2023. Gaceta 1497 de 2023

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. PROYECTO DE LEY No. 190 DE 2023 CÁMARA - 261 DE 2022 SENADO "POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autor: H.S. ANDREA PADILLA VILLARRAGA.
Ponente: H.R. HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN.

Publicación Senado
 Proyecto de Ley: Gaceta 1639 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1697 de 2022
 Ponencia Segundo Debate: Gaceta 880 de 2023
 Texto Definitivo Plenaria: Gaceta 1147 de 2023

	Comisión Quinta	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día	VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026	PÁGINA	3 de 3

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán	
---	--

Ponencia Primer Debate: Gaceta 1217 de 2023

Anunciado en la sesión del día 01 de noviembre de 2023, Acta No. 015, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**
 PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 SECRETARIO

Bogotá, D.C. 8 de noviembre 2023

Doctor CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN Secretario General Comisión Quinta Constitucional CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

ASUNTO: EXCUSA A SESIÓN COMISIÓN QUINTA DEL 8 DE NOVIEMBRE

Respetado Doctor Romero:

Comedidamente me permito presentar excusa para asistir a la sesión y demás actividades de la Comisión Quinta agendadas el día 8 de noviembre del año en curso.

Mi inasistencia obedece a que estaré atendiendo unos compromisos adquiridos con mi partido político Nuevo Liberalismo que se llevará a cabo ese día en la jornada de la mañana. Presento esta solicitud con base en lo previsto en el Artículo 90, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Agradezco su amable atención.

Reciba un cordial saludo,

Julia Miranda

JULIA MIRANDA LONDOÑO Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 7 de Noviembre de 2023.

Señor Presidente DR. LUIS RAMIRO RICARDO B. Presidente Comisión Quinta Cámara de Representantes Cámara de Representantes

Cordial saludo.

De conformidad con los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito presentar la siguiente proposición de archivo del Proyecto de Ley No. 190 de 2023 Cámara - 261 de 2022 Senado "Por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones

Justificación

a) TENENCIA RESPONSABLE

De la Tenencia responsable: de acuerdo con el Ministerio de Salud en su sitio web (https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/Tenencia-responsable-de-mascotas.aspx):

"la tenencia responsable de animales de compañía y de producción, recae directamente en los propietarios y tenedores, quienes tienen la obligación de brindarles el bienestar y los cuidados necesarios para su correcto desarrollo, con el fin de mantener una adecuada relación entre el animal y el ser humano"

Para ello es preciso tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Cuando decidimos adquirir una mascota es necesario tener conocimiento que estos dependen del ser humano y son los propietarios o tenedores quienes deben asegurar su bienestar y supervivencia; por lo que es necesario satisfacer sus necesidades básicas, a saber:

- Alimentación
Espacio y protección de las condiciones ambientales
Limpieza y desinfección del lugar donde habita la mascota
Cuidados sanitarios
Carifio y respeto

Un dueño responsable nunca:

- Abandona a su mascota
Permite que deambule libremente en la calle
Permite que se alimente de basura o desperdicios

Acta No. 016/23
Noviembre 08/23
CARRERA V.
PATRICK P
09-11-2023
1 p.30

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO PL 190 DE 2023 C - 261 DE 2022 S - RETIRADA

- Permite que se reproduzca descontroladamente

Un dueño responsable evita que su mascota pueda transformarse en un riesgo para la salud de la familia, vecinos, otros animales o el ambiente.

Esta es lo primero por resolver ¿Queremos cambiar el enfoque de tenencia responsable y que ahora sea el gobierno nacional?, ¿quién asuma los costos del manejo de las mascotas? Presento unos cálculos que debemos analizar

b) ¿CUÁNTO NOS COSTARÍA APROXIMADAMENTE?

El abandono de perros en Colombia es una situación que tiene de reducirse. Sin embargo, de acuerdo con las cifras públicas, en un departamento como Cundinamarca, con 3 millones de habitantes, hay un total de 12.000 perros abandonados¹. Esta proyección a nivel nacional, nos habla de una cifra aproximada de 160.000 perros. No obstante, pueden presentarse notas de prensa que han sobreestimado esta cifra, y que señalan hasta 3 millones de animales en abandono, pero esta cifra no tiene soporte estadístico.

Al revisar las estadísticas del DANE, este señala para el 2022, que

(...) el 67 % de los hogares del país tienen al menos una mascota. En cuanto a las ciudades, los hogares que más tienen mascotas están en Bogotá con un 25 %, Cali con un 18 % y Medellín con un 17 %, según reveló el DANE. Y dentro de las casas, los perros predominan con un 60 %, mientras que los gatos tienen una preferencia del 22,3 %.

Esto nos señala que deben existir al menos 2.6 millones de mascotas en Colombia, pero no tenemos cifras frente a cuantas de ellas son abandonadas. Por tanto, el cálculo de la cifra de 160.000 mascotas en abandono, puede ser una buena aproximación al emplear datos rurales y urbanos de tipo departamental para Colombia².

El proyecto en mención propone la creación y puesta en marcha de una política nacional de esterilización que requiere logística, locaciones, instrumentación y medicamentos, personal y campañas permanentes que deben ser consideradas éticamente, desde el entendimiento de la responsabilidad del Estado y los tenedores.

1 https://www.dw.com/es/denuncian-abandono-de-m%C3%A1s-de-12-mil-mascotas-durante-la-pandemia-en-colombia/a-5045339

2 El cálculo de Bogotá está en 68.000 animales en abandono. No obstante, la búsqueda activa, solo arrojó 10.000, dato que se proyectó de manera uniforme, lo que podría derivar en un sesgo que amplificó el dato de la ciudad. En https://www.animalesbog.gov.co/noticias/se-estima-m%C3%A1s-de-68-mil-perros-deambulan-las-calles-bogotá-C3%A1

Tomando como referencia los datos de Bogotá, sobre las cifras de su último plan de desarrollo, esto tuvo un costo para cuatro años de aproximadamente 163.000 millones entre el municipio y las localidades. Los programas no atendieron solo mascotas habitabilidad en calle, sino los hogares de paso y propietarios que llevan sus mascotas a los programas estatales que incluyen esterilización y otra serie de programas de bienestar animal. Esta situación contrastada de inversión pública proyectada en mascotas vs de inversión en seres humanos habitantes de calle, fue un 12% mayor para las mascotas, en el período 2020-2023.

Estas son las cifras

Tabla 1. Cálculos de acuerdo con los reportes del PDD

Table with 4 columns: Inversión en, Funcionamiento IDPYBA, ANUAL, PROY 4 AÑOS. Rows include inversión en perros y gatos Bogotá, inversión en localidades, and atención integral.

Inversión en habitante de calle en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social (2022) 36.718.302.900 146.873.211.600

Fuentes (1) https://www.ajsaibogotá.gov.co/sisjur/normas/Norma1_bp71e1290698d4e5 (2) https://www.sobremobogotá.gov.co/noticias/nivel-central/mas-52-mil-millones-peso-se-invertiran-las-localidades-cuidado-y-proteccion (3) https://www.idipron.gov.co/sistemas/default.html?doc=transparencia/temas/tema-desarrollo-bogotá2022/INFORMES/Informe-Trimestral-de-proyectos-de-inversion-1-SEMESTRE-2022.pdf

Esta situación plantea la discusión, sobre si ¿es éticamente responsable la atención de mascotas con propietario reconocido con presupuesto público? ¿Qué concepto tiene Hacienda sobre la viabilidad de éste proyecto?

En efecto los reportes tanto del IDPYBA, como de las localidades, supera ampliamente el estimado de mascotas abandonadas, en condiciones similares para un departamento como Cundinamarca. Y la gran diferencia entre lo proyectado por el fenómeno que se busca atender y la inversión efectiva, resulta bastante amplia. Y aunque sea atractiva para la opinión pública, debe generarnos preguntas, pues las implicaciones de un país que debe priorizar sus inversiones, debe tener claridad en cifras de inversión y su propósito. Los programas de mascotas están atendiendo principalmente mascotas con propietario reconocido o en hogar de paso.

Tomando como referencia Cali, y lo que se logra invertir en fenómenos de habitabilidad en calle, nos señala su Secretaría de Bienestar³:

3 https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/174495/120-mil-millones-de-pesos-al-año-le-costaría-at-distrito-atender-el-cien-por-ciento-de-la-poblacion-habitante-de-calle/



La atención promedio por día de una persona habitante de calle, actualmente, es de \$67.000, si lo multiplicas, por los 4749 que dice el DANE, por los 365 días al año, eso te da casi 129 mil millones de pesos anuales; la cifra es exorbitante porque a la Secretaría le aprueban más o menos al año, 110 mil millones para veintinueve poblaciones y programas y estamos hablando que la población habitante de calle es uno de esos veintinueve.

Programas como habitante de calle, en al menos 86 ciudades de Colombia, compite a nivel nacional por recursos con poblaciones marginales (drogadicción, jóvenes, prostitución, etc) y como es claro de estos 21 programas, el presupuesto general no es ni el 5% del presupuesto realmente requerido con dicho propósito, para cada uno de esos 21 programas. Pese al impacto que ellos tendrían en seguridad, prevención de consumo, mejoramiento de la percepción social, y otra serie de factores importantes en la convivencia y seguridad ciudadana, no resultan estratégicos para efecto de opinión pública, pues en medios de comunicación o redes sociales, no provocan un gran interés, a diferencia de las noticias relacionadas con mascotas, que siempre suscitan una mayor Click-Through Rate o Tasa de Clics.

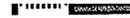
Como legisladores, debemos estimar los costos impuestos y las prioridades que pedimos al gobierno nacional y gobiernos municipales, evaluando los programas existentes y su incidencia en la transformación social del país. Si planteamos la continuidad de programas de esterilización y bienestar animal de gatos y perros financiado con presupuesto público, que de acuerdo con las proyecciones⁴, podrían representar estos valores:

Para Fenalco, el mercado de las mascotas se ha multiplicado por cinco en los últimos años, pasando de US\$60 millones en el 2000 a US\$300 millones en el 2018. No obstante cálculos realizados por la firma Euromonitor proyectan que el valor total del negocio de las mascotas en Colombia para 2018 sería de 3,02 billones de pesos, de los cuales 2,99 billones tendrían relación con el segmento de la comida y 24.900 millones provendrían del gasto en otros productos para mascotas. Según esta misma empresa, en 2023 el gasto de las familias en artículos y servicios para sus mascotas podría llegar a ser de 5,43 billones de pesos

De acuerdo con el Proyecto de ley en su 3er artículo nuevo, en torno a la definición de la Estrategia CER: Estrategia de gestión integral y ética de control de natalidad de las poblaciones ferales o semiferales que consiste en Capturar, Esterilizar y Retornar/Reubicar/Rescatar a los animales intervenidos. Esta propuesta contradice lo señalado por diversos expertos a nivel mundial, frente al manejo de los ferales, que de acuerdo con el PL son llamados Gatos y perros ferales y semiferales. Son los individuos que, por sus condiciones de socialización, no son aptos para convivir con personas, aunque pueden vivir bajo cuidado humano.

Los animales ferales transforman su dieta y comportamientos completamente salvajes y dependiendo de la cacería en el total de los casos. Un gato puede atrapar entre 1 y 3 aves por día, cazando durante su existencia de unos 15 a 20 años aproximadamente, un promedio entre

⁴ <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/comercio-al-por-menor-industria-servicios/la-economia-alrededor-de-las-mascotas-en-bogota>



6.000 a 20.000 aves. La castración no es solución para estos individuos, pues de mantenerlos en confinamiento, deben calcularse los costos y su alimentación con carne fresca, pues no se acondicionan a comida seca. Los costos fijos de asumir un feral bajo encierro, compromete de manera significativa el presupuesto público.

c) 2. ¿QUÉ TENEMOS HOY EN LA LEY? SOBRE EL ROL DE LOS MUNICIPIOS Y LA NACIÓN

Este tema ya ha sido abordado también por la LEY 2054 DE 2020, que señala en su ARTÍCULO 2. El artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 quedará así:

ARTÍCULO 119. En todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos a los que se refiere el artículo 1. Si transcurridos treinta (30) días calendario, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título.

Es decir, hoy en día el rol de gestión de mascotas está en cabeza de los municipios, siempre que la posibilidad financiera así lo permita, pues realizar exigencias de esta naturaleza a municipios de categoría 5 o 6 es inadecuada, ante las necesidades expresadas. Y en el nivel nacional, esas funciones están determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 cumplirá las siguientes:

- Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar la ejecución, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional en materia de salud, salud pública, riesgos profesionales, y de control de los riesgos provenientes de enfermedades comunes, ambientales, sanitarias y psicosociales, que afecten a las personas, grupos, familias o comunidades.
- Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida, y de prevención y control de enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Dirigir y orientar el sistema de vigilancia en salud pública.

En este orden de ideas, la creación de una institucionalidad orientada a servicios médicos territoriales, para poblaciones de mascotas, no se halla dentro de las opciones para las cuales se habilita al Ministerio, salvo que sea para efecto de control de brotes epidémicos, control de enfermedades sanitarias, y para el efecto práctico, deben ser los municipios, de acuerdo a las condiciones locales, los que definan las prioridades de intervención directa en los casos requeridos, pues el rol de la nación es incompatible más allá de un programa o unos lineamientos nacionales para una Política Nacional de esterilización, para lo cual podemos gestionar acciones con el gobierno nacional, pero no necesariamente hacer un desarrollo legislativo.



Hoy en día, a través de diferentes programas liderados por las secretarías adscritas al ministerio de salud, las gobernaciones, regiones y municipios ya han implementado programas de esterilización móvil a través de sus Secretarías de Salud y tienen alcance urbano y rural. Algunos ejemplos:

- A) Área Metropolitana del Valle de Aburrá: <https://www.metropol.gov.co/Paginas/Noticias/conoce-la-ruta-para-esterilizar-a-tu-mascota.aspx>
- B) Gobernación del Valle del Cauca: <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/78444/unidad-movil-de-esterilizacion-de-la-secretaria-de-salud-del-valle-continua-recorridos-para-beneficiar-perros-y-gatos-en-condicion-de-vulnerabilidad/>
- C) Gobernación de Nariño: <https://sitio.narino.gov.co/noticias/1356-2/>
- D) Barranquilla: <https://www.radionacional.co/actualidad/barranquilla-abre-centro-de-bienestar-anim>

d) ¿Capturar, Esterilizar y Retornar/Reubicar/Rescatar a los animales ferales o semiferales?

En el caso de gatos y perros ferales y semiferales. El PL señala que son " los individuos que, por sus condiciones de socialización, no son aptos para convivir con personas, aunque pueden vivir bajo cuidado humano". Es una descripción incompleta y no basada en relatos científicos, como el señalado por el gobierno de Ecuador⁵:

Los gatos domésticos, como aquellos en estado salvaje (o feral) son depredadores agresivos que atacan la fauna nativa, incluyendo pájaros, lagartijas de lava e iguanas juveniles, en áreas del Parque Nacional así como en áreas pobladas.

A diferencia de otros animales introducidos, el gato es una mascota en áreas pobladas. Su percepción como animales de compañía, en lugar de depredadores, dificulta su control en las comunidades, por lo que su erradicación en estas islas es sumamente difícil.

En Floreana causaron la desaparición de los cucuveas (ave endémica). En Baltra fueron causantes de la extinción de las iguanas terrestres. Son responsables de los cambios de comportamiento, patrones de evolución y morfología de especies de lagartijas y culbras.

Los diferentes líderes, gestores, sociedad civil, investigadores de áreas protegidas se enfrentan diariamente a la erradicación de perros y gatos, sin presupuesto dedicado para ello, pese al reto que representan estos animales para la conservación de la biodiversidad.

⁵ <https://galapagos.gob.ec/control-y-erradicacion-de-gatos-ferales/>



El control de ferales debe ser dirigido por autoridades científicas y Minsalud, no solo desde la perspectiva zoonótica, sino teniendo en cuenta, casos simbólicos como el de Australia⁶:

Después de comparar el impacto de los gatos ferales con el de los depredadores nativos en su ecosistema (principalmente con el **quol tigre**, un marsupial que se encarga de mantener el equilibrio en las especies hoy amenazadas por los gatos), una nueva investigación de la Universidad de Tasmania reveló que la situación es aún más grave de lo que se creía en el pasado.

El estudio demostró que los reptiles, pequeños mamíferos y aves de Australia tienen **20 veces más probabilidades de tener un encuentro mortal con gatos ferales que con otros depredadores nativos**. No sólo eso: también demostró que los gatos cazan con mayor intensidad, están presentes en más ecosistemas y superan en número a cualquier depredador australiano.

Las estimaciones previas aseguran que los gatos ferales son culpables de la muerte de **2 mil millones de animales**, están relacionados con la extinción de **25 especies de mamíferos** y con el riesgo de desaparición de al menos otras **124 especies australianas**.

COMPARATIVOS MUNDIALES

Para las reflexiones finales, es importante analizar aspectos relacionados sobre huella ecológica de las mascotas, y el rol del Estado y los propietarios privados y las obligaciones que moral y éticamente debemos asumir desde la tenencia responsable, pues en Europa es común el uso de seguros, e impuestos por tenencia de mascotas.

¿Cuáles son las obligaciones de la tenencia de mascotas en otros países? Tomemos el caso de Alemania⁷. Estas son algunas de sus obligaciones

1. Registro de perros e impuesto canino
 - 1.1. Finanzamt: Debe registrarse para el impuesto sobre perros (Hundesteuer). Cuesta 120€/año por un perro. Cuesta 180€/año por cada perro extra.
 - 1.2. En el registro de perros (Hunderegister): Esto cuesta 17,50€.

En el caso de Alemania, de acuerdo con la zona, este impuesto de tenencia de perros va de 5 a 200 dólares anuales en el 2021, la recaudación fiscal logró 380 millones de euros (USD 448 millones) por el impuesto sobre los perros.

⁶ <https://www.ngenespanol.com/animales/australia-prepara-un-extermio-de-gatos-para-evitar-que-acaben-con-la-fauna-salvaje/>

⁷ <https://allaboutberlin.com/guides/pet-ownership>

- 2. TASSO-Plakette: Reciben una placa de identificación gratuita con un número. Si se pierde el perro y alguien lo encuentra, puede usar este número para encontrar al dueño.
- 3. Algunos otros estados alemanes también exigen un chip, instalado por veterinario privado y cuesta alrededor de 50€.
- 4. Ordnungsamt: Si el perro es de una raza peligrosa, debe registrarse y esto cuesta 30€. Si se muda, también debe informar el cambio de dirección.
- 5. Seguro de responsabilidad para perros: (Hundehaftpflichtversicherung) es obligatorio en zonas urbanas. Este seguro paga por los daños causados por los perros. También se conoce como seguro de responsabilidad para mascotas o seguro de responsabilidad para dueños de mascotas. Daña a una persona o a otro perro, deja preñada a otra perra, daña las cosas de otra persona, realiza daños en apartamentos de alquiler. Pero no cubre situaciones en la residencia del propio animal. La cobertura debe ser de al menos 1 millón de euros. Cuesta al menos 5€ al mes.
- 6. Bolsas de caca: Cuando se pasean los perros, debe llevarse consigo bolsas para excrementos. Si el Ordnungsamt no halla la bolsa, se puede imponer una multa entre 35 y 250 euros.

Pago voluntario

- 7. Seguro médico para mascotas: cubre las facturas del veterinario. Rara vez cubre operaciones de rutina como vacunas o castración, pero cubre operaciones costosas. El precio del seguro para mascotas depende de la edad, raza y sexo del perro. La cobertura básica cuesta alrededor de 20€ al mes. La cobertura total cuesta alrededor de 60€ al mes.

Si en el mundo desarrollado, para garantizar la equidad social, los tenedores de mascotas tienen estas obligaciones con la sociedad, ¿cómo es posible que estemos legislando, para reducir las responsabilidades de los tenedores? Es necesario identificar en nuestra política pública, cuales son los incentivos que estamos desarrollando y si estos contribuyen a la equidad social, ambiental e intergeneracional, o qué tipo de acciones deben ser modificadas en pos de estos fines.

Hoy en día ya contamos con servicios de control de zoonosis y servicios de castración que cubren varios de los objetivos señalados por el proyecto. Desarrollar una estrategia que obligue a Capturar, Esterilizar y Retornar/Reubicar/Rescatar a los animales intervenidos, genera costos innecesarios para la nación, las regiones y los municipios, sobre todo con especies que poseen una alta huella de carbono y cuya responsabilidad debe estar en cabeza de sus tenedores.

Cordialmente,

Leyla Marleny Rincón Trujillo
LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
 Representante a la Cámara por Huila
 Pacto Histórico

Diego Patiño Amariles
DIEGO PATIÑO AMARILES
 Representante a la Cámara por Risaralda
 Partido Liberal

Olga Beatriz González Correa
OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA
 Representante a la Cámara por Tolima
 Partido Liberal

Ana Rocío Monsalve
Ana Rocío Monsalve
 Cursó Afno.

Retirada

Acta No. 016/23
8
Nov. 08/23

PROPOSICION

Negada

CON EL FIN DE ESCUCHAR LA POSICIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL FRENTE AL PROYECTO DE LEY No. 190 DE 2023 CÁMARA - 261 DE 2022 SENADO "POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", SOLICITAMOS EL APLAZAMIENTO DE LA VOTACION DEL MISMO.

Diego Patiño Amariles
DIEGO PATIÑO AMARILES

Olga Beatriz González Correa
OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA

HR 190/23
HR 261/22
HR Leyla Rincón

Chentle
Nov 09/23
Acta No 016/23

PROPOSICIÓN NEGADA

Proposición de Aplazamiento

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
NEGADA				
VOTACION				
Nov 08/23 Acta No. 016/23				
REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE			
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MALIBICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U			
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO			
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VIEGA LAS ROSAS GALPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPESQUERA MUJERES VICTIMAS DE FOSILIZACION		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO			
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL			
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	COOPERACION NARRAR PARA VIVIR			
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL			
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMJUV ASOC. AGROPESQUERA MUJERES VÍCTIMAS DE FOSILIZACION - CIPIREP 13 COBODIA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

Manual
9
9
Manual
Votación Nominal
9
votos electrónicos por el SI.
9
votos electrónicos por el NO.

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO NEGADA

*Aprobados Artículos PL 190/23 (C)
sin proposición 26/122 (S)*

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
Acta No. 016/23 VOTACION Noviembre 08/23

Bloque Art. 5, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16 sin prop.

REPRESENTANTE	BRANCHA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	LA U			
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO			✓
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LAS 3005 DE CALDIA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMAMU	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARSAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASORTEC			
VELASCO BURBAÑO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
TOTAL				

75 2

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMAMU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

APROBADOS ARTÍCULOS SIN PROPOSICIÓN

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 016 – Noviembre 08 de 2023 – Legislatura 2023-202